

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA LLEVA 17 DÍAS DETENIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN
El defensor saudí de los derechos humanos Ali Shaaban se encuentra detenido en régimen de incomunicación desde el 15 de mayo, por lo que se teme que esté expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos. Podría ser preso de conciencia.

El 15 de mayo, alrededor de la once y media de la noche, **Ali Ahmad Shaaban**, contable y bloguero saudí de 34 años, fue detenido cuando compraba leche para su hija en una farmacia en la Provincia Oriental de Arabia Saudí. Su hija, Dina, de 20 meses, estaba con él en ese momento. Lo llevaron a una comisaría de policía del norte de Qatif. Se cree que posteriormente lo trasladaron a la prisión general de Al Dammam, también en la Provincia Oriental. La noche que lo detuvieron le permitieron llamar por teléfono a su hermano. Durante esa breve llamada, dijo a su hermano que fuera a la prisión a buscar a la niña. Desde entonces se encuentra recluido en régimen de incomunicación, sin acceso a un abogado ni a su familia.

Ali Shaaban es un bloguero y activista ambiental, que se muestra muy crítico con el extremismo religioso y que apoya firmemente la sostenibilidad ambiental en Arabia Saudí. Ha escrito en su blog contra proyectos de relleno de zonas marítimas, y en octubre de 2013 estuvo 16 días en huelga de hambre como protesta por la destrucción de manglares en Qatif. Es conocido también por su apoyo a los derechos de las mujeres y a otros defensores de los derechos humanos detenidos, como Waleed Abu al-Khair.

Las razones de la detención de Ali Shaaban no están claras. Sin embargo, Amnistía Internacional ha sido informada por activistas de que podría deberse a recientes publicaciones que ha hecho en Facebook en solidaridad con los habitantes de Al Awamiyya, en la Provincia Oriental, que se hallan atrapados en medio de los combates entre las fuerzas del gobierno y hombres armados que se niegan a abandonar la zona. De ser así, Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia y pide que sea puesto en libertad de manera inmediata e incondicional.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por que Ali Shaaban pueda haber sido detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, en cuyo caso debe quedar en libertad de forma inmediata e incondicional;
- instándolas a que garanticen que, hasta que sea puesto en libertad, está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene de inmediato acceso periódico a su familia y a un abogado de su elección;
- preguntándoles de qué se lo acusa y pidiéndoles que garanticen que se respeta su derecho al debido proceso y que todo procedimiento judicial que pueda iniciarse contra él se ajusta a las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE JULIO DE 2017 A:

Rey y primer ministro
 King and Prime Minister
 His Majesty Salman bin Abdul Aziz Al Saud
 The Custodian of the two Holy Mosques
 Office of His Majesty the King
 Royal Court, Riyadh
 Arabia Saudí
 Fax: (vía el Ministerio del Interior)
 +966 11 403 3125 (insistan)
 Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
 Minister of Interior
 Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
 Airport Road, Riyadh 11134
 Arabia Saudí
 Fax: +966 11 403 3125
 Twitter: @M_Naif_AlSaud
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

■ Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 His Excellency Dr Walid bin Mohammed bin Saleh Al-Samaani
 Ministry of Justice
 University Street,
 PO Box 7775, Riyadh 11137
 Arabia Saudí
 ■ Fax: +966 11 401 1741 / 402 031
 ■ Twitter: @MojKsa
 ■ **Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA LLEVA 17 DÍAS DETENIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La represión sistemática de escritores, periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos forma parte de una campaña más amplia, dirigida a silenciar toda forma de crítica que desvele directa o indirectamente violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades. Entre las víctimas figuran destacados defensores y defensoras saudíes de los derechos humanos, como activistas de los derechos de las mujeres, familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, musulmanes chiíes saudíes disidentes que critican la discriminación de su comunidad y toda persona que se ponga en contacto con organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional.

Desde 2012, las autoridades de Arabia Saudí reprimen de forma sistemática toda forma de disidencia y activismo pacíficos poniendo en su punto de mira a disidentes y activistas. A principios de 2014, la mayoría de los defensores y defensoras de los derechos humanos de Arabia Saudí destacados e independientes habían sido encarcelados o amedrentados para que guardaran silencio, o habían huido del país. A la mayoría ya se les había prohibido arbitrariamente viajar y habían sufrido intimidaciones y hostigamiento de las fuerzas de seguridad, particularmente de la Dirección General de Investigaciones del Ministerio del Interior, antes de ser procesados y condenados a cumplir severas penas. Muchos escritores, periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, como Alaa Brinji y Nazeer al-Majed, han sido condenados en juicios manifiestamente injustos ante el Tribunal Penal Especializado, creado para conocer de delitos contra la seguridad y de terrorismo pero cuya competencia y procedimientos no están especificados.

El 24 de marzo de 2016, el Tribunal Penal Especializado de Riad condenó al periodista saudí Alaa Brinji a cinco años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante ocho, tras declararlo culpable de, entre otros cargos, “insultar a los gobernantes”, “incitar a la opinión pública”, “ridiculizar a figuras religiosas islámicas”, “violar el artículo 6 de la Ley de Delitos Informáticos” y “acusar a agentes de seguridad de matar a manifestantes en Awamiyya”. Los cargos se debían a sus comentarios en Twitter, en algunos de los cuales pedía libertad de religión y expresaba su respaldo al movimiento en favor de que se permita a las mujeres conducir, o apoyaba a defensores de los derechos humanos y a presos de conciencia. Véase el comunicado de prensa de Amnistía Internacional *Periodista condenado a cinco años de cárcel por tuits, última víctima de la represión*, 25 de marzo de 2016: <https://www.amnesty.org/es/press-releases/2016/03/saudi-arabia-journalist-sentenced-to-five-years-in-prison-for-tweets-latest-victim-of-ruthless-crackdown/>

El 18 de enero, Nazeer al-Majed, técnico y escritor saudí, padre de dos hijos, fue condenado por El Tribunal Penal Especializado a siete años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros siete. Fue declarado culpable de “quebrantar la lealtad al gobernante” y, entre otras cosas, “participar en protestas y escribir artículos de oposición a la política del Estado” y “comunicarse con los medios de comunicación”. Nazeer al-Majed había sido ya detenido anteriormente, el 17 de abril de 2011, días después de haber publicado un artículo titulado: “Protesto, luego soy un [buen ser] humano” (*ana ahtaj izan ana adam*). En el artículo, Nazeer al-Majed razonaba que sólo podía haber diálogo entre dos bandos iguales y que sólo protestando en la calle podía la gente estar a la par con el Estado, lo que conduciría a su vez a un diálogo efectivo. Antes de su detención publicaba artículos sobre temas filosóficos, sociales y políticos en prensa en árabe y en Internet. Véase la Acción Urgente de Amnistía Internacional: *Preso de conciencia en régimen de incomunicación*, 10 de febrero de 2017: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/5655/2017/es/>

Nombre: Ali Ahmad Shaaban

Sexo: Hombre

AU: 125/17 Índice MDE 23/6393/2017 Fecha de emisión: 1 de junio de 2017

